

RESOLUCION R-050-2020

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las once horas del cuatro de setiembre de dos mil veinte. se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-0018962008 “ADQUISICIÓN DE AGROQUÍMICOS”.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que esta Rectoría recibió el oficio DPI-326-2020 de la Dirección de Proveeduría Institucional mediante el cual adjunta la transcripción de acuerdo 06-2020, de la sesión No. 06-2020 de la Comisión de Licitaciones, para la decisión del acto final de adjudicación.

SEGUNDO: Que la Comisión de Licitaciones de la UTN conoció y emitió la recomendación concreta para la adjudicación de la presente licitación, con base en el informe I-ACAD-009-2020, presentado por el señor Vinicio Cascante, Jefe del Área de Contratación Administrativa de la Dirección de Proveeduría Institucional.

1

TERCERO: Que según el artículo 36, inciso 2) del Reglamento de Proveeduría de la Universidad Técnica Nacional, la adjudicación de la presente licitación corresponde al Rector de la Universidad, Y,

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Comisión de Licitaciones de la Universidad, mediante el Acta 06-2020, Artículo 4, celebrada por ese órgano el 21 de agosto de 2020, previa verificación de la existencia de contenido presupuestario específicamente reservado, acordó recomendar a la Rectoría la adjudicación de la presente Licitación de la siguiente manera:

Readjudicar la línea 4 a la empresa EL COLONO AGROPECUARIO, cédula jurídica No. 3101268981 de la siguiente manera:

Línea	Cantidad	Descripción	Monto unitario	Monto total
4	885,00	FERTILIZANTE MEZCLA QUIMICA (NPK), FORMULA 15-3-31, CONTENIDO: NITRÓGENO 15% (N), FÓSFORO 3% (P2O5) Y POTASIO 31% (K2O), SACO 45 kg	15.652,27 3	13.852.261,6 05

Monto total en letras Trece millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y un colones con 605/100.
 Forma de Pago: Usual de la UTN (crédito a 30 días)
 Garantía: 12 meses
 Lugar de entrega: Almacén Guanacaste.
 Plazo de entrega: 15 días hábiles.

MONTO TOTAL (¢): 13.852.261,605 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN COLONES CON 605/100).

Se recomienda: Revocar la adjudicación de la línea 4 en favor de la empresa ASOCIACION CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DEL PACIFICO, conforme a la solicitud inicial de 1100 unidades, por no contarse con el presupuesto suficiente para hacerle frente al Contrato, el usuario solicita se reduzca la cantidad para adjudicar un total de 885 unidades.

2

Contenido presupuestario: existe contenido presupuestario suficiente para hacer frente a la adquisición.

POR TANTO:

PRIMERO: De acuerdo con la revisión legal de la oferta por parte del Lic. Alfredo García Vargas, Asesor Jurídico de la Dirección de la Proveeduría Institucional, según se indica en el oficio DPI-326-2020, así como el estudio técnico I-ACAD-009-2020 de la Comisión de Licitaciones, esta Rectoría acoge la recomendación de dicha Comisión y aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-0018962008 "ADQUISICIÓN DE AGROQUÍMICOS", de la siguiente forma:

- Readjudicar la línea 4 a la empresa EL COLONO AGROPECUARIO, cédula jurídica No. 3101268981 de la siguiente manera:

Línea	Cantidad	Descripción	Monto unitario	Monto total
4	885,00	FERTILIZANTE MEZCLA QUIMICA (NPK), FORMULA 15-3-31, CONTENIDO: NITRÓGENO 15% (N), FÓSFORO 3% (P2O5) Y POTASIO 31% (K2O), SACO 45 kg	15.652,27 3	13.852.261,6 05

Monto total en letras Trece millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y un colones con 605/100.
 Forma de Pago: Usual de la UTN (crédito a 30 días)
 Garantía: 12 meses
 Lugar de entrega: Almacén Guanacaste.
 Plazo de entrega: 15 días hábiles.

MONTO TOTAL (¢): 13.852.261,605 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN COLONES CON 605/100).

3

SEGUNDO: Se acoge la recomendación de revocar la adjudicación de la línea 4 en favor de la empresa ASOCIACION CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DEL PACIFICO, conforme a la solicitud inicial de 1100 unidades, por no contarse con el presupuesto suficiente para hacerle frente al Contrato. El usuario solicita se reduzca la cantidad para adjudicar a un total de 885 unidades.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR